

Defensoría del Pueblo despliega comisión en el internado judicial de Barinas para velar por DD.HH. de los privados de libertad

Caracas, 25 de mayo de 2026

En atención a la protesta de los privados de libertad en el Internado Judicial de Barinas (INJUBA) una comisión de la Defensoría del Pueblo en la entidad acudió a las instalaciones del centro penitenciario para constatar la situación y contribuir a la resolución pacífica del conflicto.

El despliegue de la Defensoría del Pueblo permitió verificar la integridad física de la población penitenciaria y escuchar sus demandas a fin de encontrar junto a las Instituciones correspondientes soluciones a sus solicitudes.

La actuación de la Defensoría del Pueblo se hace en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales de ser garante del respeto de los derechos humanos de la población carcelaria, y como facilitador de canales de comunicación entre los privados de libertad y las autoridades competentes para coadyudar en el mantenimiento de la paz de estos recintos.

El equipo defensorial continuará garantizando el acompañamiento y mediación necesaria, actuando de forma activa en la negociación y priorizando la defensa y protección de los derechos humanos de la población penitenciaria.

De igual forma, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la paz y la protección de los derechos de todos los venezolanos.